D./Dña. **[NOMBRE Y APELLIDOS]**, con N.I.F. [NÚMERO] y correo electrónico de notificación [CORREO], interpone **RECUERSO DE ALZADA** contra **la resolución de la dirección del centro por la que se deniega a la persona interesada el cambio de grupo solicitado.**

**EXPOSICIÓN DE HECHOS**

**PRIMERO.-** Que la persona interesada está matriculada en los estudios de [TITULACIÓN] y trató de hacer la correspondiente elección de grupos el día [FECHA], según lo indicado por la administración del correspondiente centro.

**SEGUNDO.-** Que por fallos técnicos no imputables a la persona interesada en la plataforma de elección de grupos ([y reconocidos por la propia administración](https://www.uniovi.es/actualidad/noticias/-/asset_publisher/Ru0cAJNPrm1m/content/id/9258419)), no se pudo escoger los grupos que la persona interesada tenía previsto.

**TERCERO.-** Que con fecha [FECHA] la persona interesada solicitó al centro el cambio de grupo docente, de conformidad con los plazos establecidos y lo contemplado en el Reglamento de Matrícula y Régimen de Dedicación de la Universidad de Oviedo.

**CUARTO.-** Que con fecha [FECHA] el centro rechaza la mencionada solicitud de cambio de grupo.

Por todo lo expuesto, la persona interesada

**SOLICITA**

Que se rectifique la resolución de cambio de grupo que el centro denegó en base al principio general del derecho que impide que nadie se beneficie de sus propios errores. En este caso, los fallos técnicos imputables a la administración han impedido a la persona interesada seleccionar el grupo deseado, lo que vulnera el principio de buena fe, recogido en la Ley 39/2015, art. 115.3, que establece que los defectos que causan la anulabilidad de un acto no pueden ser alegados por quienes los causaron. Así, la administración no puede denegar el cambio de grupo en perjuicio del solicitante por errores que ella misma ha reconocido.

Declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se responsabiliza de las inexactitudes que pudieran contener

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos personales de los estudiantes que participan en este procedimiento tienen carácter obligatorio y la negativa a suministrarlos impedirá la realización de la gestión administrativa para la que se ha confeccionado el formulario. Los datos personales serán recabados, tratados y, en su caso, cedidos para la gestión del procedimiento, la realización de la gestión académica y docente relacionada con el interesado y su expediente, así como la realización de acciones destinadas al seguimiento, evaluación y encuestas relativas a los servicios universitarios prestados así como al fomento del empleo. El responsable del tratamiento de estos datos es la Universidad de Oviedo. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación, portabilidad y supresión (este último también llamado “derecho al olvido”) se ejercitarán ante la Universidad de Oviedo, Secretaría General, sita en la calle Principado número 3, tercera planta, 33007 Oviedo, o a través de la dirección de correo electrónico datospersonales@uniovi.es. Asimismo, si considera que el tratamiento de sus datos personales no se ajusta a la normativa vigente, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control e[n www.aepd.es.](http://www.aepd.es/)

 En [CIUDAD DESDE DONDE SE FIRMA], a [DÍA] de septiembre de 2024

(Firma del solicitante)

 Fdo: [NOMBRE Y APELLIDOS]

**SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO**